

## CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Coordinación Académica Región Huasteca Sur convoca a los interesados a ocupar las siguientes plazas de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

### PERFILES REQUERIDOS:

**Programa educativo:** Ingeniería Mecánica Eléctrica

**Plaza "A":** Profesor de tiempo completo con orientación en Electromecánica

**Programa educativo:** Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas

**Plaza "B":** Profesor de tiempo completo con orientación en Finanzas

**Plaza "C":** Profesor de tiempo completo con orientación en Finanzas

**Programa educativo:** Licenciatura en Enfermería con orientación en Obstetricia

**Plaza "D":** Profesor de tiempo completo con orientación en Terapia Familiar

**Plaza "E":** Profesor de tiempo completo con orientación en Administración del Cuidado Enfermero

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa:	Ingeniería Mecánica Eléctrica
Plaza	"A": Profesor de tiempo completo con orientación en Electromecánica
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>	
<b>Licenciatura:</b>	Ingeniería en Electrónica, Eléctrica, Mecatrónica, Electromecánica, Mecánica Eléctrica o afín
<b>Grado académico mínimo:</b>	Candidato a Doctor en Ciencias con constancia de asesor de tesis comité doctoral con compromiso por escrito del interesado de obtener el grado en fecha menor o igual a seis meses a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria, en las áreas de ingeniería electrónica, eléctrica, mecatrónica, electromecánica, mecánica eléctrica o afín.
<b>Experiencia docente:</b>	Al menos 6 meses impartiendo cátedra, tutoría o como instructor en áreas afines al perfil.
<b>Experiencia en investigación:</b>	Desarrollo de al menos un proyecto en área afín al perfil, posterior a la obtención del grado de licenciatura.
<b>Experiencia profesional:</b>	Haberse desempeñado seis meses como mínimo en puestos afines al perfil o haber trabajado en un proyecto que tenga como producto el diseño y/o el prototipo al menos.
<b>Productividad académica:</b>	Al menos una publicación arbitrada nacional en el área afín al perfil en los últimos tres años.
<b>Otros:</b>	El profesor deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en el posgrado que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación disciplinar del área mecánica o electrónica.



<b>Programa:</b>	<b>Ingeniería Mecánica Eléctrica</b>
<b>Plaza</b>	<b>“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Electromecánica</b>
	Comunicación oral y escrita en el idioma inglés. Disponibilidad de horario y cambio de residencia y de trabajo en equipo.
<b>B) Características adicionales preferentes</b>	
<b>Grado académico:</b>	Doctorado en ingeniería en electrónica, eléctrica, mecatrónica, electromecánica, mecánica eléctrica o afín.
<b>Experiencia docente:</b>	Un año a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil.
<b>Experiencia en investigación:</b>	Desarrollo de proyectos durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención de grado de maestría. Participación en redes de investigación.
<b>Experiencia profesional:</b>	Haber laborado un año en puestos afines al perfil o haber trabajado en dos proyectos que tengan como producto el diseño y/o el prototipo al menos.
<b>Productividad académica:</b>	Haber publicado un artículo en revista indexada internacional. Experiencias de trabajo en colaboración con otros investigadores con membresía en el SNI. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales
<b>Otros:</b>	Candidato SNI ó superior y reconocimiento de perfil PRODEP ó contar con los requisitos suficientes para obtenerlos en el corto plazo. 450 puntos de TOEFL en dominio del idioma Inglés
<b>C) Funciones a desarrollar</b>	
<b>Programa Educativo donde laborará:</b>	Ingeniería Mecánica Eléctrica
<b>Cuerpo Académico:</b>	Formará en el corto plazo un grupo colegiado de investigación susceptible de ser registrado ante la UASLP a fin de obtener su registro como Cuerpo Académico ante PRODEP
<b>Docencia:</b>	Las actividades del profesor incluyen: <ul style="list-style-type: none"><li>• Impartir asignaturas relacionadas con el área de la Ingeniería Mecánica Eléctrica o las que la Coordinación le asigne.</li><li>• Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP.</li><li>• Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio.</li><li>• Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.</li></ul>
<b>Investigación:</b>	La investigación se realizará en forma individual, así como colegiada ya sea dentro del cuerpo académico que forme para su registro ante



<b>Programa:</b>	<b>Ingeniería Mecánica Eléctrica</b>
<b>Plaza</b>	<b>“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Electromecánica</b>
	la UASLP. Se espera que el PTC genere proyectos, obtenga financiamiento externo y productos de investigación en el plazo de un año y medio a partir de su contratación.
<b>Tutoría:</b>	Llevará a cabo tutorías con alumnos de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica de acuerdo al Programa de Tutorías establecido. La función del tutor consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
<b>Gestión y cuerpos colegiados:</b>	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP y del Plan de Desarrollo de la Coordinación, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Coordinación. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.</li><li>▪ Comisiones curriculares y academias.</li><li>▪ Comisión de difusión y promoción de programas educativos.</li><li>▪ Comisión de elaboración de documento PFCE y/o propuesta y ejecución de proyectos PFCE.</li><li>▪ Academias correspondientes a las asignaturas que imparta.</li><li>▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.</li></ul>
<b>Vinculación:</b>	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas tecnológicos en industrias de diversa índole en la Región Huasteca y en el país en general.</li><li>▪ Elaboración de proyectos electromecánicos en la región.</li><li>▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector productivo, público, social o académico.</li><li>▪ Coordinación y supervisión de prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes.</li><li>▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.</li><li>▪ Generar redes de investigación y colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales o internacionales.</li></ul>
<b>Otros:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tomar un curso de actualización pedagógica o disciplinar por año con un mínimo de 30 hrs.</li><li>▪ Asesoría de tesis profesionales.</li><li>▪ Conseguir y mantener el reconocimiento de Perfil PRODEP otorgado por la SEP.</li><li>▪ Conseguir y/o mantener su membresía en el SNI.</li></ul>



<b>Programa:</b>	<b>Ingeniería Mecánica Eléctrica</b>
<b>Plaza</b>	<b>“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Electromecánica</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar las actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación que la UASLP establece en su Reglamento de Personal Académico.</li></ul>
<b>Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:</b>	Disponibilidad a partir del <b>2 de enero de 2017</b>
<b>Remuneración prevista:</b>	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: <a href="http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORESTabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf">http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORESTabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf</a>

<b>Programa:</b>	<b>Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas</b>	
<b>Plaza:</b>	<b>“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Finanzas</b>	<b>“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Finanzas</b>
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>		
<b>Licenciatura:</b>	Licenciatura en Administración, Economía, Contaduría, Finanzas o afines.	
<b>Grado académico mínimo:</b>	Maestría en Finanzas, Administración con orientación en Finanzas o afines.	
<b>Experiencia docente:</b>	Un año a nivel licenciatura impartiendo asignaturas afines al perfil.	
<b>Experiencia en investigación:</b>	Desarrollo de al menos un proyecto en área afín al perfil, posterior a la obtención de la licenciatura.	
<b>Experiencia profesional:</b>	Haberse desempeñado un año como mínimo en puestos administrativos afín al perfil	
<b>Productividad académica:</b>	Al menos una publicación arbitrada y/o de divulgación nacional en el área afín al perfil.	
<b>Otros:</b>	El profesor deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en el posgrado que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación disciplinares. Disponibilidad de horario y cambio de residencia y de trabajo en equipo.	
<b>B) Características adicionales preferentes</b>		
<b>Grado académico:</b>	Doctorado en Administración, Economía, Ciencias Sociales, con énfasis en Finanzas o afín.	
<b>Experiencia docente:</b>	Dos años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil.	
<b>Experiencia en investigación:</b>	Desarrollo de proyectos durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención de grado de maestría. Participación en redes de investigación.	



<b>Programa:</b>	<b>Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas</b>	
<b>Plaza:</b>	<b>“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Finanzas</b>	<b>“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Finanzas</b>
<b>Experiencia profesional:</b>	Haber laborado dos años en puestos afines al perfil.	
<b>Productividad académica:</b>	Haber colaborado en al menos dos capítulos de libros y/o publicado dos artículos en revistas indexadas y experiencias de trabajo en colaboración con otros investigadores con membrecía en el SNI. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.	
<b>Otros:</b>	Candidato SNI ó superior y reconocimiento de perfil PRODEP ó contar con los requisitos suficientes para obtenerlos en el corto plazo. 450 puntos de TOEFL en dominio del idioma inglés.	
<b>C) Funciones a desarrollar</b>		
<b>Programa Educativo donde laborará:</b>	Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas	
<b>Cuerpo Académico:</b>	Formará en el corto plazo un grupo colegiado de investigación susceptible de ser registrado ante la UASLP a fin de obtener su registro como Cuerpo Académico ante PRODEP	
<b>Docencia:</b>	Las actividades del profesor incluyen: <ul style="list-style-type: none"><li>• Impartir asignaturas relacionadas con el área de la contaduría pública y finanzas o las que la Coordinación le asigne.</li><li>• Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP.</li><li>• Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio.</li><li>• Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.</li></ul>	
<b>Investigación:</b>	La investigación se realizará en forma individual, así como colegiada ya sea dentro del cuerpo académico que forme para su registro ante la UASLP. Se espera que el PTC genere proyectos, obtenga financiamiento externo y productos de investigación en el plazo de un año a partir de su contratación.	
<b>Tutoría:</b>	Llevará a cabo tutorías con alumnos de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas de acuerdo al Programa de Tutorías establecido. La función del tutor consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.	



<b>Programa:</b>	<b>Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas</b>	
<b>Plaza:</b>	<b>“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Finanzas</b>	<b>“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Finanzas</b>
<b>Gestión y cuerpos colegiados:</b>	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP y del Plan de Desarrollo de la Coordinación, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Coordinación. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.</li><li>▪ Comisiones curriculares y academias.</li><li>▪ Comisión de difusión y promoción de programas educativos.</li><li>▪ Comisión de elaboración de documento PFCE y/o propuesta y ejecución de proyectos PFCE.</li><li>▪ Academias correspondientes a las asignaturas que imparta.</li><li>▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.</li></ul>	
<b>Vinculación:</b>	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas contables y financieros de las organizaciones públicas y privadas en los municipios de la Región Huasteca sur.</li><li>▪ Elaboración de proyectos para atender a las PYMES de la región.</li><li>▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico.</li><li>▪ Coordinación y supervisión de prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes.</li><li>▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.</li><li>▪ Generar redes de investigación y colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales o internacionales.</li></ul>	
<b>Otros:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tomar un curso de actualización pedagógica o disciplinar por año con un mínimo de 30 hrs.</li><li>▪ Asesoría de tesis profesionales.</li><li>▪ Conseguir y mantener el reconocimiento de Perfil PRODEP otorgado por la SEP.</li><li>▪ Conseguir y/o mantener su membrecía en el SNI.</li><li>▪ Realizar las actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación que la UASLP establece en su Reglamento de Personal Académico.</li></ul>	
<b>Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP</b>	Disponibilidad a partir del <b>2 de enero de 2017</b>	
<b>Remuneración prevista</b>	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:	



<b>Programa:</b>	<b>Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas</b>	
<b>Plaza:</b>	<b>“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Finanzas</b>	<b>“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Finanzas</b>
	<a href="http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORE S/Tabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf">http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORE S/Tabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf</a>	

<b>Programa:</b>	<b>Licenciatura en Enfermería con orientación en Obstetricia</b>	
<b>Plaza:</b>	<b>“D”: Profesor de tiempo completo con orientación en Terapia Familiar</b>	<b>“E”: Profesor de tiempo completo con orientación en Administración del Cuidado Enfermero</b>
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>		
<b>Licenciatura:</b>	Licenciatura en Psicología o áreas afines	Licenciatura en Enfermería o áreas afines.
<b>Grado académico mínimo:</b>	Maestría en Psicoterapia Familiar o afín	Maestría en Enfermería o en áreas de la Enfermería tales como: Maestría en Ciencias de la Enfermería, Maestría en Administración del Cuidado de Enfermería o afines.
<b>Experiencia docente:</b>	Un año a nivel licenciatura impartiendo asignaturas afines al perfil.	
<b>Experiencia en investigación:</b>	Desarrollo de al menos un proyecto en área afín al perfil, posterior a la obtención de la licenciatura.	
<b>Experiencia profesional:</b>	Al menos un año en práctica en atención en centro público o privado en terapia familiar.	Al menos un año en servicios de administración en enfermería.
<b>Productividad académica:</b>	Al menos una publicación de divulgación nacional en el área afín al perfil.	
<b>Otros:</b>	El profesor deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en el posgrado que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación disciplinares. Disponibilidad de horario y cambio de residencia y de trabajo en equipo.	
<b>B) Características adicionales preferentes</b>		
<b>Grado académico:</b>	Doctorado en psicología con énfasis en terapia familiar.	Doctorado en Enfermería, Ciencias Biomédicas o Salud Pública.
<b>Experiencia docente:</b>	Dos años a nivel licenciatura en áreas relacionadas con el perfil.	
<b>Experiencia en investigación:</b>	Desarrollo de proyectos durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención de grado de maestría. Participación en redes de investigación.	
<b>Experiencia profesional:</b>	Haber laborado tres años en puestos afines al perfil.	
<b>Productividad académica:</b>	Haber colaborado en al menos dos capítulos de libros y/o publicado dos artículos en revistas indexadas y experiencias de trabajo en colaboración con otros investigadores con membresía en el SNI.	



<b>Programa:</b>	<b>Licenciatura en Enfermería con orientación en Obstetricia</b>	
<b>Plaza:</b>	<b>“D”: Profesor de tiempo completo con orientación en Terapia Familiar</b>	<b>“E”: Profesor de tiempo completo con orientación en Administración del Cuidado Enfermero</b>
	Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.	
<b>Otros:</b>	Candidato SNI, nivel I o superior ó contar con los requisitos suficientes para obtener el perfil PRODEP en el corto plazo. 450 puntos de TOEFL en dominio del idioma inglés.	
<b>C) Funciones a desarrollar</b>		
<b>Programa Educativo donde laborará:</b>	Licenciatura en Enfermería	
<b>Cuerpo Académico:</b>	Formará en el corto plazo un grupo colegiado de investigación susceptible de ser registrado ante la UASLP a fin de obtener su registro como Cuerpo Académico ante PRODEP	
<b>Docencia:</b>	Las actividades del profesor incluyen: <ul style="list-style-type: none"><li>• Impartir asignaturas relacionadas con el área de la Enfermería o las que la Coordinación le asigne.</li><li>• Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP.</li><li>• Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio.</li><li>• Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.</li></ul>	
<b>Investigación:</b>	La investigación se realizará en forma individual, así como colegiada ya sea dentro del cuerpo académico que forme para su registro ante la UASLP. Se espera que el PTC genere proyectos, obtenga financiamiento externo y productos de investigación en el plazo de un año a partir de su contratación.	
<b>Tutoría:</b>	Llevará a cabo tutorías con alumnos de la carrera de Licenciado en Enfermería de acuerdo al Programa de Tutorías establecido. La función del tutor consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.	
<b>Gestión y cuerpos colegiados:</b>	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Coordinación Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.</li><li>▪ Comisiones curriculares y academias.</li><li>▪ Comisión de difusión y promoción de programas educativos.</li></ul>	





<b>Programa:</b>	<b>Licenciatura en Enfermería con orientación en Obstetricia</b>	
<b>Plaza:</b>	<b>“D”: Profesor de tiempo completo con orientación en Terapia Familiar</b>	<b>“E”: Profesor de tiempo completo con orientación en Administración del Cuidado Enfermero</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Comisión de elaboración de documento PFCE y/o propuesta y ejecución de proyectos PFCE.</li><li>▪ Academias correspondientes a las asignaturas que imparta.</li><li>▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.</li></ul>	
<b>Vinculación:</b>	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas detectados en los municipios de la Región Huasteca sur, referentes a la salud.</li><li>▪ Elaboración de proyectos para atención de problemas de salud en las comunidades de la región.</li><li>▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector público, social o académico.</li><li>▪ Coordinación y supervisión de prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes.</li><li>▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.</li><li>▪ Generar redes de investigación y colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales o internacionales.</li></ul>	
<b>Otros:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tomar un curso de actualización pedagógica o disciplinar por año con un mínimo de 30 hrs.</li><li>▪ Asesoría de tesis profesionales.</li><li>▪ Conseguir y mantener el reconocimiento de Perfil PRODEP otorgado por la SEP.</li><li>▪ Conseguir y/o mantener su membresía en el SNI.</li><li>▪ Realizar las actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación que la UASLP establece en su Reglamento de Personal Académico.</li></ul>	
<b>Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP</b>	Disponibilidad a partir del <b>2 de enero de 2017</b>	
<b>Remuneración prevista</b>	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: <a href="http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf">http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf</a>	

## PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de



Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

**2.1 Carta de solicitud**, donde declara:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Coordinación Académica Región Huasteca Sur.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata a la Coordinación Académica Región Huasteca Sur (Tamazunchale, SLP).
- Manifiestar el compromiso de laborar cuarenta horas a la semana en la Coordinación Académica Región Huasteca Sur y no laborar por más de ocho horas en otra institución pública o privada, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

**2.2 Curriculum vitae** en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa\\_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (<http://conacyt.mx/index.php/glosario-de-terminos-sni>). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>



**2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público:** identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos.

**2.4 Documentación en fotocopia simple:** Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

**2.5 Tres referencias académicas** en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

**2.6 Una propuesta general para**

- a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador,
- b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como
- c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año y medio de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos **desde el día 8 de agosto y hasta el 14 de octubre de 2016** en las oficinas de la Coordinación, ubicadas en Km. 5 Carr. Tamazunchale – San Martín, 79960 Tamazunchale, SLP, México, en horario de 9:00 a 17:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: [apozos@uaslp.mx](mailto:apozos@uaslp.mx). Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **24 al 28 de octubre de 2016**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud. El expediente de los candidatos no seleccionados permanecerá en resguardo por la institución.

5) La **Comisión Evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **7 de noviembre de 2016**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **14 de noviembre de 2016**. El contrato del nuevo profesor de



tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PRODEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PRODEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por Coordinador General en acuerdo con el Rector y con la Comisión PRODEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: **M.C. Marco Antonio Pérez Orta**  
Dirección: Km. 5 Carr. Tamazunchale-San Martín  
79960 Tamazunchale, SLP, México  
Teléfono: 01 (483) 362 4500  
Email: [direccion@crh.uaslp.mx](mailto:direccion@crh.uaslp.mx)

Convocatoria emitida el **24 de julio de 2016**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>